



POLÍTICAS REVISIÓN DIRECCIONES EN TRANQUILIDAD PYMES

A continuación, se registra el procedimiento para la revisión de direcciones de negocios en el producto Tranquilidad PYMES:

- 1 El **Director Comercial** (no asesor) es el responsable de la información registrada y envió de la solicitud.
- 2 La información necesaria para realizar la revisión de la solicitud debe ser registrada **AQUÍ**
- 3 El formulario debe ser diligenciado anexado fotos, concepto del comercial en forma clara y breve para ser analizada la solicitud. Si no es clara se devolverá la solicitud.
Adjuntar las imágenes del negocio según el manual de fotos el cual encuentran **AQUÍ**
- 4 Los campos marcados con * son de obligatorio diligenciamiento.
- 5 La respuesta a la solicitud realizada ya sea **Aprobada** o **Rechazada**, será notificada al Director Comercial a través de correo electrónico del cual se diligencio el formulario.
- 6 Las solicitudes aprobadas quedaran habilitadas en la plataforma a partir del día jueves (Las solicitudes aprobadas los días miércoles, no entraran en la actualización de esa semana).

NOTA: No se debe enviar correos a las áreas de Pymes / Ingeniería para recomendar la solicitud